INFORME N° 147/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO E - ID 341.407

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, en representación del Programa 1.2 Administración General de la Policia Nacional.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 341.407

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 320 Textiles y Vestuarios con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, según Ley N° 6026 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.

iii. Publicación en el SICP: 26/11/2018 a las 18:44 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: AO POTI S.A., GUAINDUPAR S.A, SALOTEX S.R.L., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., FERMINA RAQUEL MARTINEZ SOSA.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 53/2018 Adquisición de Uniforme Servicio E - ID 341.407, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 03 de diciembre del corriente siendo las 08:30 horas, según consta en el Acta N° 148/2018, presentándose la siguiente empresa:

DOCUMENTOS	1- AO POTI S.A.
Precio total de la Oferta	**78.966.000**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	4.000.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1527085

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 147/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO E - ID 341.407

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	AO POTI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1527085

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta presentada por la firma **AO POTI S.A.**, por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	AO POTI S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 147/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO E - ID 341.407

AO POTI S.A.			
Apellidos y Nombres	Daud Orue, Diego Marcelo	Apellidos y Nombres	Daud Orue, Christian F.
Documentos de Identidad N°	1.544.726	Documentos de Identidad N°	808.198
Cargo	Presidente	Cargo	Accionista
Apellidos y Nombres	Daud Orue, Eduardo F.		
Documentos de Identidad N°	808.199		
Cargo	Accionista		

De la verificación realizada se confirma que la firma **AO POTI S.A.**, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada por la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, el cual no arroja correcciones arimeticas.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Catalogo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	53102703-001	Juego de Uniforme de Servicio E Camuflado Digital de Color Azuì Noche	214	Unidad	Juego - Kit	APSA	NACIONAL	369.000	78.966.000
TOTAL									**78.966.000**

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa **AO POTI S.A.**, constatándose que el precio del mismo se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo.

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E-Documentos de la Oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, a la firma **AO POTI S.A.** en el siguiente cuadro:

	AO POTI S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 147/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO E - ID 341.407

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
V. Otros documentos.	
a) Balance General de los años 2016 y 2017.	Cumple
b) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Aplica
c) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	Cumple
d) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	No presenta
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	Cumple
f) Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	Cumple
g) Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	No presenta
h) Autorización de la Policía Nacional para la Provisión de uniformes, conforme a las reglamentaciones vigentes.	No presenta
i) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de uniformes con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2015-2016-2017).	Cumple
j) Constancias emitidas por clientes (entidades públicas y privadas), donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación en la provisión de Uniformes.	No presenta

En conformidad a lo establecido en lo establecido en el Artículo 59°, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, por tanto, los mismos fueron remitidos a las siguientes firmas:

AO POTI S.A.: en fecha 03.12.2018, se remite Nota UOC N° 3054/2018, via correo electrónico licitaciones@apsa.com.py, con acuse de recibido, en la cual se solicita la presentación del siguiente documento:

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 147/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO E - ID 341.407

Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.
Autorización de la Policía Nacional para la Provisión de uniformes, conforme a las reglamentaciones vigentes.
Constancias emitidas por clientes (entidades públicas y privadas), donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación en la provisión de Uniformes.

En fecha 04.12.2018 según mesa de entrada UOC N° 2683 a las 10:51 horas, se recibe Nota S/N° de la firma **AO POTI S.A.**, en la cual remite todos los documentos citados más arriba.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **AO POTI S.A.**, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

9. SOLICITUD DE MUESTRAS

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), Numeral 7. Solicitud de Muestras y Numeral 20 Criterio de evaluación y calificación de las muestras, se ha procedido solicitar mediante nota la presentación de la muestra de la empresa calificada hasta esta etapa:

Nota U.O.C. Nº 3056/2018 de fecha 03/12/2018, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: licitaciones@apsa.com.py, confirmado recepción en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **AO POTI S.A.,** la presentación de la muestra.

Mediante Nota sin Nro. en fecha 04/12/2018, según Mesa de Entrada UOC N° 2683, es remitida la muestra de la firma **AO POTI S.A.**, correspondiente al bien ofertado, debidamente identificada, rotulada, indicando el nombre de la empresa.

10. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

En su conjunto, la muestra presentada es verificada visualmente y se procede al manoseo de la misma, se comprueba que la prenda esté libre de defectos detectables a simple vista, tales como: decoloración, agujeros, manchas. Además, se verifica el teñido uniforme, costuras con un numero de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser la irregularidad en las puntadas o aberturas, la muestra presentada se ajusta a las especificaciones y cumple con esta etapa de la evaluación

El Comité de Evaluación concluye que la empresa **AO POTI S.A.**, CUMPLE en los requisitos para la calificación posterior.

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
AO POTI S.A.	1,50	0,53	0,55

Según se observa en el cuadro precedente, la firma **AO POTI S.A., CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 147/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO E - ID 341.407

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **AO POTI S.A., CUMPLE,** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia	
Existencia Legal de por lo menos tres año de antigüedad, que será comprobada con la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes	Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de uniformes, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2015-2016-2017).	Cumple
Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	Cumple
Mínimo 2 (dos) constancias de emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación en la provisión de Uniformes.	Cumple
Capacidad Tecnica	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	Cumple
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social, vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta, deberá contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	Cumple
La empresa deberá contar con la autorización de la Policía Nacional para la provisión de uniformes, conforme a las reglamentaciones vigentes.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **AO POTI S.A., CUMPLE,** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

13. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, atendiendo a que en este caso el oferente AO POTI S.A., es la única firma que se presenta para la mencionada licitación.

14. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 147/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO E - ID 341.407

15. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, SE RECOMIENDA ADJUDICAR, a la empresa **AO POTI S.A.**, por el monto total de G. 78.966.000, (Guaranies setenta y ocho millones novecientos sesenta y seis mil) según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Catalogo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	53102703-001	Juego de Uniforme de Servicio E Camuflado Digital de Color Azul Noche	214	Unidad	Juego - Kit	APSA	NACIONAL	369.000	78.966.000
TOTAL									**78.966.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 13:00 horas del día 04 de diciembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. del Departamento UOC

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero del Programa 1.2

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Rep. Direcc.Gral. de Administración y Finanzas